

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 3.985/2022

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, se adoptó entre otros acuerdo SOBRE EL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN (EXCLUSIVA) DEL CARGO CUARTO TENIENTE DE ALCALDE RR.HH., EDUCACIÓN, LIMPIEZA Y TURISMO A DOÑA MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ AMOR. Y que copiado en lo necesario dice así:

"PRIMERO: Establecer que, con efectos de la fecha de su nombramiento, el cargo de la 4ª Teniente de Alcalde responsable del área de Recursos Humanos, Educación, Limpieza y Turismo, se desempeñe en régimen de dedicación exclusiva con la siguientes retribución brutas mensuales:

CARGO	RETRIBUCIÓN	NÚMERO	RETRIBUCIÓN
-------	-------------	--------	-------------

	MENSUAL	PAGAS/AÑO	ANUAL
4º Tte. de Alcalde doña Mª Jesús Rodríguez Amor	1.961 €	14	27.464,08 €

Estas retribuciones se incrementarán en los mismos términos que las retribuciones del personal al servicio del Ayuntamiento.

SEGUNDO: Facultar a la Alcaldía-Presidencia tan ampliamente como en derecho sea posible para la realización de cuantas gestiones y firmas de documentos sean conducentes a llevar a buen término este acuerdo.

TERCERO: Dar cuenta a la 4º Tte. Alcalde doña Mª Jesús Rodríguez Amor.

CUARTO: Dar cuenta de este acuerdo a la responsable del Departamento de nóminas y al Servicio de Intervención y Tesorería de esta Corporación.

QUINTO: Publicar el presente acuerdo en la forma establecida en el artículo 75.5 de la Ley 7/85".

Lo que se publica para general conocimiento.

Montoro, a 17 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Dolores Amo Camino.